

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0408

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada, de conformidad a lo establecido en la Atribución 17^a del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Ejto. Carlos Ramiro de La Fuente Bloch.

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO.

- Almte. Armando Pacheco Gutiérrez.

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO.

- Gral. Brig. Antonio Cueto Calderón.

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE EJÉRCITO.

- Gral. Brig. Aé. Tito Roger Gendarillas Salazar.

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA.

- C. Almte. Hugo Contreras Llanos.

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA ARMADA
BOLIVIANA.

II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana, Rubén Saavedra Soto.